

ACUERDO N° 54-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a CINCO días del mes de Agosto de Dos Mil Trece, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO Y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente por licencia el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **ELIANA CLAUDIA GIACOMELLI**, Secretaria del Juzgado de Familiar y Menores N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 16-08-13 y hasta las 07,00 del día 20-08-13; DESIGNANDO Subrogante de la Secretaría de Violencia Familiar, turno mañana a la Dra. **MARIA FABIANA GARRO**, por igual período.-

II) AUTORIZAR a la Dra. **CORINA ISABEL STAGNITTA**, Secretaria de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de DIECIOCHO (18) días de licencia compensatoria correspondiente a FERIA Judicial de años anteriores, de Enero y Julio 2013, los que se harán efectivos desde el día 15-10-13 y hasta el 01-11-13 (Art. 6 del Ac. 542/13), quedando modificado parcialmente el Punto I) del Acuerdo N° 47/13; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 11-10-13 y hasta las 24,00 del día 01-11-13; AMPLIANDO la subrogación dispuesta en el Punto I) Acuerdo N° 47/13, designando los siguientes funcionarios:

- Dra. **MARIA BELEN ZABALA CHACUR** desde el día 11-10-13 y hasta el 13-10-13.-
- Dra. **SANDRA GABRIELA EHRLICH** desde el día 01-11-13 e inter dure su ausencia.-

III) MODIFICAR el Punto VI) del Acuerdo N° 50/13; AUTORIZANDO a la Dra. **MIRYAM RUTH MERCAU**, Secretaria de Primera Instancia, de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de DIECIOCHO (18) días de licencia compensatoria correspondiente a FERIA Judicial de años anteriores y de Enero 2013, los que se harán efectivos desde el día 15-10-13 y hasta el 01-11-13 (Art. 6 del Ac. 542/13).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-